

ACEPTA MODIFICACION DE CONTRATO DE LA OBRA
"AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR"

Vallenar, 07 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 5868

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 3802 de fecha 25 de Julio del 2014, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".
- El Decreto Exento N° 5599 de fecha 24 de Octubre del 2014, que acepta modificación de contrato de ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBESE**, modificación de contrato de la obra "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR", de fecha 06 de Noviembre del 2014, por Disminuciones de Obras y Obras Extraordinarias, ambas por la suma de \$ 4.849.845 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos I.V.A. incluido), suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Antonio Galeb Naim, Contratista.
- 2° Producto de las Disminuciones de Obras y Obras Extraordinarias el monto contractual no se modifica.
- 3° **APRUÉBESE**, el informe de obras y el presupuesto adjudicado modificado correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN DE BODEGAS Y PAVIMENTOS VARIOS ESCUELA EDMUNDO QUEZADA, VALLENAR".
- 4° La boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato no se modifica y cuenta con vigencia a la fecha.
- 5° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 6° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Contraloría Región de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4)
- Jefe Depto. de Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/GGC/LA/laa.-